Red Adelco

Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

1

Valledupar, 11 de marzo de 2026

Señores
Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Dirección General
Valledupar – Cesar

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Convenio de Asociación N.° 19-7-0007-0-2025

Respetados señores:

En el marco del **Convenio de Asociación N.° 19-7-0007-0-2025**, suscrito entre la **Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR)** y la **Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia**, me permito presentar formalmente la **solicitud de suspensión temporal de la ejecución del convenio**, debido a circunstancias relacionadas con condiciones de orden público en el territorio donde se desarrollan las actividades del proyecto.

Durante el desarrollo de las actividades de acercamiento y articulación con comunidades rurales del área de influencia del proyecto, algunos habitantes del territorio han manifestado que las condiciones de orden público en la zona han presentado ciertas dificultades, situación que ha generado preocupación frente al desarrollo de actividades en campo y los desplazamientos del personal técnico encargado de la ejecución del convenio. En particular, durante la jornada de socialización del proyecto, tal como quedó consignado en el acta correspondiente, los asistentes manifestaron su preocupación frente a las condiciones de orden público que se han presentado en los últimos meses en municipios cercanos al territorio. Como soporte de lo anterior, se adjunta el acta de la jornada de socialización del proyecto.

De igual manera, como soporte adicional frente a las condiciones de seguridad en el territorio, se adjunta la respuesta emitida por la Policía Nacional – Estación de Policía de San Martín mediante oficio No. GS-2026-022727-DECES del 11 de marzo de 2026, en la cual se hace referencia a la situación actual de orden público en el departamento y a las alertas existentes sobre posibles acciones de grupos armados ilegales en la región, recomendando tener precaución frente a la realización de desplazamientos hacia zonas rurales mientras se evalúan las condiciones de seguridad en el territorio.

Red Adelco

Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR
Ventanilla Única de Tramites de Correspondencia Externa
Fecha: 12 MAR 2026 10 Folios
Hora: 3:04 Pm sin anexos
Por:

Valledupar, 12 de marzo de 2026 03280

Señores
Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Atn
Valledupar – Cesar

Asunto: Radicación solicitud de suspensión temporal del Convenio de Asociación N.° 19-7-0007-0-2025

Respetados señores:

De manera atenta me permito remitir para su conocimiento y trámite correspondiente la **solicitud de suspensión temporal del Convenio de Asociación N.° 19-7-0007-0-2025**, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas con las condiciones de orden público en el territorio donde se desarrollan las actividades del proyecto, las cuales se encuentran debidamente expuestas y sustentadas en el documento adjunto.

Cabe señalar que dentro de la solicitud se incluyen como soportes los siguientes documentos:

1. Acta de la jornada de socialización del proyecto.
2. Oficio No. GS-2026-022727-DECES del 11 de marzo de 2026 – Concepto de seguridad emitido por la Policía Nacional – Estación de Policía de San Martín.
3. Enlaces de noticias relacionadas con hechos recientes de orden público en la región.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que la entidad considere pertinente.

Atentamente,

Victor Hugo Rizzo Caamaño
Director del proyecto
C.C. 12.435.449

Si bien estos hechos no han ocurrido directamente en el municipio de San Martín, su cercanía territorial con las áreas de intervención y las percepciones expresadas por la comunidad y por la Policía Nacional han llevado a considerar prudente la reprogramación temporal de las actividades de campo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el equipo técnico y operativo vinculado al proyecto.

Entre los hechos de orden público mencionados anteriormente, se encuentran el evento ocurrido el 19 de diciembre en el municipio de Aguachica, relacionado con un ataque contra instalaciones militares en el sector de El Juncal, así como el hostigamiento armado registrado el 27 de febrero de 2026 contra la estación de Policía del municipio de Río de Oro, en el cual resultó herido un miembro de la Policía Nacional que posteriormente falleció.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, el cual establece el derecho del contratista a recibir protección por parte de la entidad estatal cuando se presenten circunstancias que afecten las condiciones de ejecución del contrato. En ese sentido, las situaciones descritas anteriormente constituyen factores externos asociados al orden público que pueden afectar el desarrollo seguro de las actividades previstas en territorio.

En este sentido, respetuosamente solicitamos a la entidad evaluar la suspensión temporal del convenio, hasta tanto se cuente con condiciones que permitan retomar las actividades en territorio de manera segura y adecuada.

La presente solicitud se realiza con el propósito de preservar la correcta ejecución del convenio y garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades programadas, evitando posibles riesgos asociados al desarrollo de actividades en campo en el contexto actual.

Como soporte de la presente solicitud, se adjunta los link de las noticias anteriormente mencionadas relacionadas con las condiciones del territorio:

- https://www.lafm.com.co/orden-publico/cuatro-muertos-y-siete-heridos-deja-hasta-el-momento-ataque-terrorista-contra-base-militar-de-aguachica-cesar-385845
- https://www.lafm.com.co/orden-publico/hostigamiento-policia-muerto-ataque-rio-de-oro-cesar-391926

- Defensoría emite alerta temprana por escalada de violencia en Catatumbo y sur del Cesar | KienyKe

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las orientaciones que la entidad considere pertinentes, reiterando que la presente solicitud tiene como propósito adoptar medidas preventivas que permitan salvaguardar la integridad del personal técnico vinculado al proyecto y garantizar que la ejecución de las actividades pueda retomarse en condiciones adecuadas de seguridad en el territorio.

Cordialmente,

Victor Hugo Rizzo Gaalmano
Director del proyecto
C.C. 12.435.449

Anexos

Anexo 1. Acta de jornada de socialización con la comunidad

Red Adelco

ACTA DE REUNIÓN No. 01			
FECHA	19 de Diciembre del 2025	HORA DE INICIO	2:30 p.m
LUGAR	Casa de la cultura, San Martín - Cesar	HORA DE FINALIZACIÓN	4:45 p.m

ASUNTO
Jornada de socialización del proyecto "Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca Torcoroma".

ORDEN DEL DÍA	
#	ACTIVIDAD
1	Instalación y desarrollo de la jornada
2	Espacio de participación y observaciones
3	Compromisos y acuerdos
4	Conclusiones
5	Anexos

INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA

En el municipio de San Martín departamento del Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 02:30 p.m., se reunieron en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de San Martín los representantes institucionales, líderes comunitarios y demás asistentes relacionados en el listado de asistencia adjunto, con el propósito de llevar a cabo la jornada de socialización del proyecto denominado: "Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca Torcoroma en el municipio de San Martín, departamento del Cesar." Cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la implementación de acciones orientadas a la restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca Torcoroma, en el municipio de San Martín, departamento del Cesar."

La jornada fue instalada por el equipo técnico responsable del proyecto, quienes dieron la bienvenida a los asistentes y contextualizaron la importancia ambiental, social e institucional de la intervención en la cuenca Torcoroma, destacando su relevancia estratégica para la sostenibilidad del territorio.

Durante la jornada se realizó la exposición técnica del proyecto, abordando los siguientes aspectos:

- Justificación y antecedentes.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Alcance territorial.
- Componentes técnicos.
- Metodología de identificación y priorización de áreas.
- Cronograma de ejecución.
- Resultados esperados e impactos ambientales.

Se explicó que la priorización de áreas susceptibles de intervención se realizó mediante revisión cartográfica y jurídica, análisis de imágenes satelitales y validación en campo, garantizando coherencia con los determinantes ambientales y los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIONES

Posteriormente a la instalación y desarrollo de la jornada, se abrió un espacio de participación para que los

www.redadelco.org
Cr 6 # 26b -85 oficina 1201 Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos
comunicaciones@redadelco.org
Bogotá D.C. - Colombia
(601) 476 44 33
@RedAdelco
@RedAdelcoColombia
@RedAdelco

Red Adelco
Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

asistentes formularan inquietudes, observaciones y recomendaciones frente a la ejecución del proyecto.

Las intervenciones estuvieron relacionadas principalmente con:

- Beneficios ambientales y sociales.
- Participación comunitaria en las actividades.
- Seguimiento y sostenibilidad de las acciones.

Adicionalmente, algunos asistentes manifestaron su preocupación frente a las condiciones de orden público que se han presentado en los últimos meses en municipios cercanos al territorio. Como ejemplo de esta situación, mencionaron el atentado ocurrido el día 18 de diciembre contra instalaciones militares en el sector de El Juncal, en el municipio de Aguachica. En este sentido, recomendaron que las actividades que impliquen desplazamientos a zonas rurales se desarrollen teniendo en cuenta las condiciones de seguridad del momento y, de ser necesario, se reprogramen o coordinen previamente con la comunidad, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y la seguridad del personal técnico y de los participantes.

El equipo técnico atendió cada una de las intervenciones, brindando claridad sobre los procedimientos técnicos y administrativos contemplados para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se tomó nota de las recomendaciones y preocupaciones manifestadas por los asistentes, especialmente aquellas relacionadas con las condiciones de orden público en el territorio.

COMPROMISOS Y ACUERDOS

Como resultado de la jornada de socialización, se establecieron los siguientes compromisos:

- Garantizar la participación activa de la comunidad en las actividades de restauración y conservación.
- Mantener canales de comunicación permanentes con los actores territoriales.
- Socializar avances periódicos del proyecto.
- Facilitar la articulación institucional con las entidades competentes cuando sea necesario.

CONCLUSIONES

La jornada de socialización se desarrolló conforme a lo programado, cumpliendo con el objetivo de informar de manera clara y oportuna a la comunidad sobre el alcance, metodología y resultados esperados del proyecto.

El espacio permitió consolidar un escenario de diálogo participativo, en el cual se generaron aportes constructivos y se fortaleció la corresponsabilidad entre las partes para la implementación de las acciones de restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca Torcoroma.

En consecuencia, se deja constancia de la adecuada socialización del proyecto y de la disposición manifestada por los asistentes para acompañar y respaldar su ejecución, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales y territoriales propuestos.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada la jornada, siendo las 04:45 p.m. del 19 de diciembre del 2025.

	Nombre	Firma
Proyectó	María José Castilla	
Revisó y aprobó	Victor Rizzo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivo soportes y lo encontramos ajustado a

www.redadelco.org
Cr 6 # 26b -85 oficina 1201
Edificio Sociedad
Colombiana de Arquitectos
comunicaciones@redadelco.org
Bogotá D.C. - Colombia
(601) 476 44 33
@RedAdelco
@RedAdelcoColombia
@RedAdelco

Red Adelco
Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia
#SOMOSDELTERRITORIO

ANEXOS

1. **Registro fotográfico**



Foto 1. Jornada de socialización. Lugar: Casa de la cultura, municipio de San Martín – Cesar.

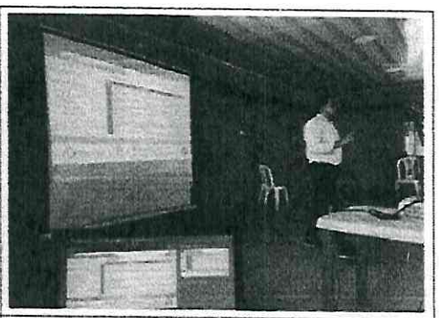


Foto 2. Jornada de socialización. Lugar: Casa de la cultura, municipio de San Martín – Cesar.



Foto 3. Jornada de socialización. Lugar: Casa de la cultura, municipio de San Martín – Cesar.



Foto 4. Jornada de socialización. Lugar: Casa de la cultura, municipio de San Martín – Cesar.



Foto 5. Jornada de socialización. Lugar: Casa de la cultura, municipio de San Martín – Cesar.



Foto 6. Jornada de socialización. Lugar: Casa de la cultura, municipio de San Martín – Cesar.

www.redadelco.org
Cr 6 # 26b -85 oficina 1201
Edificio Sociedad
Colombiana de Arquitectos
comunicaciones@redadelco.org
Bogotá D.C. - Colombia
(601) 476 44 33
@RedAdelco
@RedAdelcoColombia
@RedAdelco

Red Adelco
Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia
#SomosDELTERRITORIO

2. Listado de asistencia

Red Adelco

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 19-7-089-0-2015 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR Y LA RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CUENCA TORCOROMA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA	19-12-25	LUGAR	Casa de la Cultura	EVENTO	Socialización
TEMÁTICA	Jornada de Socialización				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EDAD	CELULAR	VEREDA	FIRMA
1	Luis Ricardo Ariza	5158187	45	3233991111	Alto La Mesa	
2	Blanca Cecilia Acevedo	91523128	42	3013110786	Por	
3	Hans Ricardo Castillo Rey	1065631819	27	3102667129	San Martin, Cesar	
4	Sugey Estella Herrera	1713703	52	3165823209	Mesa Rica	
5	Henry Pava	77012265	45	318 7421 35	Soledad	Henry
6	Ana Sofia Cuadro	1193534360	22	3156667426	San Martin, Cesar	
7	Jenny Tomasa A	37130840	54	318 314 7809	San martin, cesar	Jenny
8	Andres moreno A	1065681649	32	3197360146	El toro	
9	Jose Hernandez	77230758	65	3162446458	El toro	
10	Manuel Paez J	22132751	90	3203499806	El toro	
11	Amelia Cepeda Suarez	27164167	55	3206647161	Upar Mesa Rica	

www.redadelco.org
Cr 6 # 26b -85 oficina 1201
Edificio Sociedad
Colombiana de Arquitectos
comunicaciones@redadelco.org
Bogotá D.C. - Colombia
(601) 476 44 33
@RedAdelco
@RedAdelcoColombia
@RedAdelco

Anexo 2. Concepto de seguridad de la Policía Nacional

GS-2026-022727-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ESTACION DE POLICIA SAN MARTIN
26 13415982

No. GS-2026- **-DECES 20.1**

San Martin, Cesar, 11 de marzo del 2026

señora
HARIS VIVIANA CASTILLA PAEZ
Ingeniera ambiental Red ADELCO
Correo eletrônico: harisviviana@hotmail.com
San Martin, Cesar.

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto de Seguridad Area Rural Municipio de San Martin.

En atencion a solicitud a llegada a esta unidad policial mediante oficio sin número de fecha 10/03/2026, suscrito por la señora HARIS VIVIANA CASTILLA PAEZ, Ingeniera ambiental Red ADELCO, en el cual solicitan **CONCEPTO DE SEGURIDAD**, del área rural jurisdicción del municipio San Martin, el presente documento tiene como objetivo será utilizado como soporte dentro de procesos administrativos y de ejecución de actividades técnicas en el territorio, en el marco de proyectos que requieren evidenciar las condiciones de orden público en la zona rural del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente me permito manifestar a esa entidad, que, por parte del suscrito comandante de Estación, se ofició al señor comandante del Departamento de Policía Cesar, la Solicitud análisis de situación e inteligencia del corregimiento de Aguas Blancas jurisdicción de San Martin, mediante comunicado oficial No GS-2026-022725-DECES, de fecha 11/03/2026, del cual se está a la espera de la respetiva respuesta por parte del personal de Inteligencia Policial, lo anterior para que obre como insumo sobre la situación actual de orden público en esta jurisdicción principalmente en el área rural del municipio de San Martin-Cesar

Igualmente es de declarar, que La Policía Nacional – Estacion de Policía San Martin, en aras de garantizar derechos y libertades públicas, estará presta y oportuna atender los requerimientos de las diferentes autoridades judiciales y particulares, en el marco de la Constitución y la ley, sin embargo:

- Es menester, manifestarle que, de acuerdo a informaciones de inteligencia y alertas permanentes sobre intenciones ofensivas por parte de grupos armados ilegales contra instalaciones y dispositivos policiales, estas posibles acciones ofensivas buscarían espacios de oportunidad para materializar y realizar hechos mediante la activación o lanzamiento de artefactos explosivos y referente a la situación de orden público que se está presentando a nivel Regional y Nacional.

- En el departamento se tiene injerencia de grupos armados ilegales tales como Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (GDO-ACSN), Frente Camilo Torres (GAO-ELN), y Subestructura Ferney Antonio López (GAO-EGC).

GS-2026-022727-DECES

Por lo antes mencionado, se sugiere que teniendo en cuenta la situación actual del país, donde se han presentado atentados en contra de la fuerza pública y las informaciones antes mencionadas, no es considerable realizar estos desplazamientos a zona rural del Departamento del Cesar, con el fin de salvaguardar la integridad física de los uniformados y garantizar la seguridad de los funcionarios de las autoridades judiciales encargados de realizar dichas diligencias, hasta que se normalice la situación de orden público, por tal circunstancia se sugiere realizar las coordinaciones y de esta manera poder solicitar los servicios del personal del Ejercito Nacional acantonado en esta zona del municipio de San Martin, Cesar, señor teniente Coronel Jhon Jairo Álvarez Villalba, Comandante Batallón Ricaurte celular 3232274240, con base en el Corregimiento de Juncal, jurisdicción de Aguachica, Cesar, ya que por su misionalidad y capacidades pueden cumplir a cabalidad este tipo de acompañamientos misionales descritos en la Constitución Política de Colombia, especialmente en zonas rurales como en la que se realizará la diligencia mencionada.

Finalmente, esta unidad Policial seguirá trabajando incansablemente, con el fin de cumplir con nuestro mandato constitucional durante prestación del servicio de Policía, el cual, estará soportado en fortalecer y mejorar la atención de los motivos de policía, articulando las especialidades del servicio y las autoridades político-administrativas con el propósito de intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, generando estrategias que permitan garantizar las condiciones de seguridad a todos los ciudadanos de nuestra patria.

Atentamente

Teniente **CARLOS JOSÉ LANDAZURI OSORIO**
Comandante Estacion de Policía San Martin (e)

Elaboró: SI. Leonardo Blanco Carreño
secretario Estación de Policía San Martin

Revisó: TE. CARLOS JOSÉ LANDAZURI OSORIO
comandante Estación de Policía San Martin

Fecha de Elaboracion: 11/03/2026
Ubicacion: Disco D:\Documentos2026

Estacion de Policia San Martin
Calle 14 No. 6B7 - Barrio El Sesamo
Tel. 3106932024
Email: estacion.sanmartin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

www.redadelco.org
Cr 6 # 26b -85 oficina 1201
Edificio Sociedad
Colombiana de Arquitectos
comunicaciones@redadelco.org
Bogotá D.C. - Colombia
(601) 476 44 33
@RedAdelco
@RedAdelcoColombia
@RedAdelco